

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7581** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2895/19. Sección G.

NIG: 08019471201978033856.

Fecha del Auto de declaración. 3 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. Almería 25, S.L., con CIF: B61110466.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a:

Conrado López Sánchez, con dirección postal: Calle Velázquez, 53, 2 iz. 28001. Madrid. Con dirección electrónica: [clopez@alentaconcursal.es](mailto:clopez@alentaconcursal.es), teléfono de contacto número 914365178 y fax número 915777190.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). la personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 7 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200009466-1